

**RESOLUCIÓN 298-11-CONATEL-2006**

**CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES  
CONATEL**

**CONSIDERANDO**

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de concesión de frecuencias a favor de CÉSAR ROMEO CHICA RIVERA, y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO ÚNICO.** Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de CÉSAR ROMEO CHICA RIVERA. Las características técnicas del contrato son:

**INFORME TÉCNICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE  
FRECUENCIAS PARA EL SERVICIO FIJO Y MÓVIL TERRESTRE**

DATOS DEL CONCESIONARIO:										
NOMBRE: CHICA RIVERA CESAR ROMEO										
Código SNT: 1212741			Dirección: QUEVEDO, CALLE DECIMO CUARTA # 222 Y BOLIVAR							
Concesión ( X )					Renovación ( )					
PAGOS A EFECTUAR:										
DERECHOS DE CONCESION TOTAL DE ( 2 ) FRECUENCIAS (USD): 24.73					TARIFA TOTAL POR USO DE ( 2 ) FRECUENCIAS (USD): 14.46					
CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA:										
TIPO DE SISTEMA: PRIVADO					TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: PRIVATIVO					
NOTAS:		1.- Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema. 2.- La(s) frecuencia(s) asignado(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias. 3.- Las estaciones fijas de las estructuras S3 y S4, teóricamente sobrepasan los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación de radiaciones No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. Las estaciones repetidora y fija de las estructuras S1 y S2 respectivamente, no sobrepasan dichos límites.								
CIRCUITO 1										
CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:										
Nº	Código	Provincia	Ciudad o Cantón	Dirección o Localidad		Latitud	Longitud			
1	SNU7214	BOLIVAR	GUARANDA	CERRO PUCARA		01°38'15.00"S	79°05'50.00"W			
2	SER0001	LOS RIOS	QUEVEDO	CALLE DECIMO CUARTA # 222 Y BOLIVAR		01°01'55.00"S	79°28'04.00"W			
3	SER0002	LOS RIOS	QUEVEDO	CIUDADELA LA FLORESTA MZ. 2, V2		01°02'23.00"S	79°27'54.00"W			
4	SER0003	LOS RIOS	QUEVEDO	VIA EL EMPALME KM 5		01°03'01.00"S	79°29'02.00"W			
CARACTERÍSTICAS DE LAS ANTENAS:										
Nº	Código	Tipo		Ganancia (dBd)	Azimut (°)		Polarización			
1	AD35074	8-DIPOLOS		6	N.D.		VERTICAL			
2	AD35075	8-DIPOLOS		6	N.D.		VERTICAL			
3	AD35076	8-DIPOLOS		6	N.D.		VERTICAL			
4	AD35077	8-DIPOLOS		6	N.D.		VERTICAL			
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:										
Nº Frec	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Anchura Banda (kHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación		Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	453.16250	458.16250	12.50	12K5F3E1N	SEMIDUPLEX	24 HORAS	GUAYAS-LOS RIOS-MANABI		24.73	14.46
ESTACIONES REPELIDORAS (U):										
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Altura Efectiva (m)	Equipo				
1	HCU2065	SNU7214	AD35074	10.00	1,063.99	KENWOOD TKR-750				

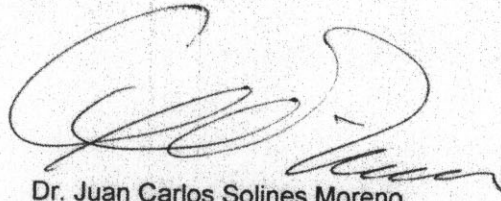


ESTACIONES FIJAS ( 3 )					
N°	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCR2019	SER0001	AD35075	10.00	MOTOROLA PRO-5100
2	HCR2110	SER0002	AD35076	10.00	MOTOROLA PRO-5100
3	HCR2493	SER0003	AD35077	10.00	MOTOROLA PRO-5100

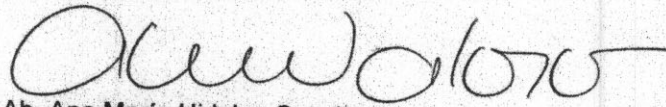
ESTACIONES MÓVILES ( 4 )											
N°	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	N°	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	N°	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCR2494	10.00	MOTOROLA PRO-5100	2	HCR3495	10.00	MOTOROLA PRO-5100	3	HCR2496	10.00	MOTOROLA PRO-5100
4	HCR2497	10.00	MOTOROLA PRO-5100								

ESTACIONES PORTÁTILES ( 2 )											
N°	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	N°	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	N°	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCR2498	5.00	MOTOROLA PRO-5150	2	HCR2499	5.00	MOTOROLA PRO-5150				

Dado en Quito, 25 de Abril de 2006



Dr. Juan Carlos Solines Moreno  
PRESIDENTE DEL CONATEL



Ab. Ana María Hidalgo Concha  
SECRETARIA DEL CONATEL